



PUNO

Gobierno Regional

Gerencia Regional de Desarrollo Social

Dirección Regional de Educación

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

CONCURSO REGIONAL DE ARTÍCULOS PATRIÓTICOS POR EL BICENTENARIO

I. INFORMACIÓN GENERAL:

- 1.1. TÍTULO : Concurso regional de artículos patrióticos.
1.2. PROMOTOR : Gobierno Regional de Puno
1.3. EJECUCIÓN : Gerencia Regional de Desarrollo Social
Dirección Regional de Educación Puno
1.4. MOTIVO : Bicentenario nacional
1.5. FECHA : Junio, julio y agosto 2021
1.6. LOCALIZACIÓN : Departamento de Puno

II. JUSTIFICACIÓN:

El año 2021 tiene por denominación “Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia”, debido a que hace dos siglos, simbólicamente, se proclamó la independencia de nuestro país del dominio español. Con la finalidad de conmemorar esta singular efeméride en nuestro departamento, el Gobierno Regional de Puno, a través de la Dirección Regional de Educación, ha decidido organizar un concurso regional de artículos patrióticos académicos, a fin de que los docentes investigadores de educación básica y superior no universitaria de instituciones públicas y estudiantes de educación superior del departamento de Puno, presenten las conclusiones originales y aportes de sus estudios en artículos académicos sobre la participación de Puno en el proceso de la independencia del Perú.

III. OBJETIVOS:

- Promover el espíritu crítico, la investigación y la redacción de artículos académicos en los docentes de educación básica y superior no universitaria de instituciones públicas del departamento de Puno.
- Promover el espíritu crítico, la investigación y la redacción de artículos académicos en los estudiantes de educación superior no universitaria de instituciones públicas del departamento de Puno.
- Consolidar el sentido de identidad histórica y cultural de los pobladores del departamento de Puno, en base a las enseñanzas y los legados culturales de quienes nos antecedieron.

IV. ORGANIZADORES Y RESPONSABILIDADES:

4.1. PROMOTORES:

ENTIDAD	AUTORIDAD
Gobierno Regional de Puno	Agustín Luque Chayña
Gerencia Regional de Desarrollo Social	León Isaac Quispe Huaranca
Dirección Regional de Educación de Puno	Hugo Didí Apaza Quispe



PUNO

**Gobierno
Regional**

**Gerencia Regional
de Desarrollo Social**

**Dirección Regional
de Educación**

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

4.2. RESPONSABILIDADES

Cada una de estas dependencias designará a sus representantes, los mismos que tendrán las siguientes responsabilidades:

- a) Elaborar la convocatoria y difundirla a nivel departamental.
- b) Elaborar la ficha de evaluación que será centesimal.
- c) Recibir los artículos académicos, clasificarlos y revisar si reúnen con las formalidades establecidas.
- d) Derivar los ensayos a los jurados evaluadores.
- e) Designar a los jurados evaluadores.
- f) Estimular a los integrantes del jurado evaluador.
- g) Elevar los informes que correspondan.

V. CATEGORÍAS

El concurso de ensayos patrióticos tendrá las siguientes categorías:

- a) **DOCENTES:** Docentes de educación básica y docentes de educación superior no universitaria de instituciones públicas del departamento de Puno.
- b) **ESTUDIANTES:** Estudiantes de educación superior no universitaria de instituciones públicas del departamento de Puno. Estudiantes de escuelas o institutos superiores pedagógicos, institutos superiores tecnológicos y Escuelas Superiores de Formación Artística.

VI. TEMÁTICA

Los temas que se abordarán los participantes serán los siguientes:

- Participación de Puno en el proceso de la independencia del Perú (Personajes, sucesos, instituciones, lecciones, etc.).
- Visión de Puno al tricentenario (patriotismo, identidad, tradiciones, lenguas, religiosidad, arte, literatura, educación, etc.)
- Los símbolos patrios y otros elementos identitarios.

VII. DE LOS ARTÍCULOS ACADÉMICOS

7.1. Formalidades básicas

- Se sugiere que cada artículo académico tenga la siguiente estructura básica:
 - Título.
 - Resumen (de 140 a 180 palabras)
 - Palabras clave (4 a 6 palabras).
 - Introducción
 - Materiales y métodos
 - Desarrollo
 - Resultados y discusión (opcional)
 - Conclusiones
 - Referencias bibliográficas
 - Anexos (opcional).
- Idioma: Español
- Tipo y tamaño de fuente: Arial N° 12
- Tamaño de papel: A-4
- Espaciado: 1.5
- Amplitud promedio: De 10 a 20 páginas.
- Para las citas y referencias bibliográficas se recomienda el estilo APA.



PUNO

Gobierno Regional

Gerencia Regional de Desarrollo Social

Dirección Regional de Educación

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

7.2. Presentación de los trabajos

Los artículos académicos **se presentarán en la DRE Puno**, considerando lo siguiente:

- Presentar tres (3) ejemplares con pseudónimo.
- Presentarlos en un sobre manila escribiendo el pseudónimo del participante y su condición de docente o estudiante en la parte externa del sobre.
- Adjuntar en el sobre manila un sobre pequeño, debidamente lacrado, que contendrá los datos verdaderos del autor. Allí se consignará el nombre completo, número de DNI, institución pública en la que labora o estudia, título del artículo, pseudónimo con que se presenta, número de celular y correo electrónico.
- Adjuntar en el sobre manila un CD que contenga el artículo patriótico en formato Word editable.
- Adjuntar en el sobre manila una carta simple cediendo derechos de propiedad intelectual a la DRE Puno.
- **ÚLTIMO DÍA DE PRESENTACIÓN:** 12.00 m. del 6 de agosto de 2021.

VIII. DERECHOS DE AUTOR

Quienes presentan sus artículos académicos patrióticos lo hacen de forma voluntaria, por lo que cederán los derechos de propiedad intelectual a la DRE Puno por el lapso de dos meses, a fin de que ésta, si considera factible, las pueda publicar por medios digitales, periodísticos o físicos; siempre y cuando no medie afán de lucro, sino de divulgación académica.

En todos los casos la DRE Puno respetará la autoría, el contenido y otras características del artículo patriótico presentado.

IX. JURADOS

- La comisión organizadora será la encargada de designar a los jurados.
- El jurado evaluador estará compuesto por tres (3) integrantes.
- La comisión organizadora garantiza que los jurados sean personalidades de reconocida trayectoria académica y conocedores de los temas propuestos.
- Los nombres de los jurados se comunicarán al concluir el concurso.
- El fallo de los jurados es inapelable.

X. ESTÍMULOS

Los ganadores, primero, segundo y tercer lugar, recibirán los siguientes estímulos otorgados por la Dirección Regional de Educación de Puno:

N°	CATEGORÍA	ESTÍMULO
1	Docentes de educación básica y superior no universitaria	Resolución Directoral Regional, diploma y medalla
2	Estudiantes de educación superior no universitaria	Resolución Directoral Regional, diploma y medalla



PUNO

Gobierno Regional

Gerencia Regional de Desarrollo Social

Dirección Regional de Educación

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

La entrega de los estímulos se realizará el 25 de agosto de 2021 con motivo de conmemorarse el 198 aniversario de la batalla de Zepita.

XI. ASPECTO ECONÓMICO:

- La participación de los interesados es GRATUITA.
- La presente actividad será financiada por la Dirección Regional de Educación de Puno.

XII. CRONOGRAMA GENERAL:

N°	Actividad	Cronograma 2021					
		Junio 1-15	Junio 16-30	Julio 1-15	Julio 16-30	Agosto 1-15	Agosto 16-30
1	Elaboración de plan de trabajo	X					
2	Difusión del concurso	X	X	X			
3	Recepción de los artículos				X	X	
4	Evaluación de los artículos					X	X
5	Publicación de resultados						X
6	Entrega de estímulos						X
7	Elaboración de informes						X

XIII. DISPOSICIONES GENERALES:

Los aspectos no contemplados en el presente documento serán absueltos por el comité organizador respectivo.

Puno, junio de 2021.